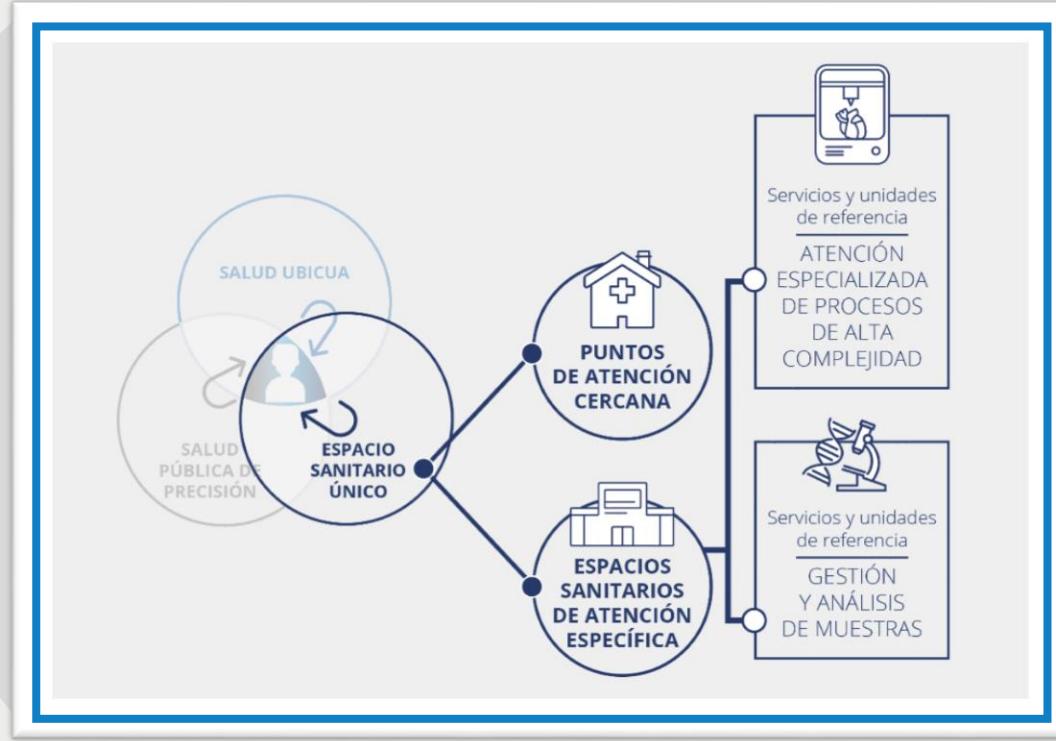




MODELO DE ATENCIÓN SANITARIA

El modelo de atención sanitaria evolucionará hacia una **organización matricial** donde todos los agentes implicados (profesionales sanitarios, usuarios y Servicios Sociales) se encontrarán interrelacionados, garantizando la **continuidad asistencial** y el abordaje de la **salud del individuo con una visión holística**.



Espacio Sanitario Único

- Acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas o rehabilitadoras.
- Involucrará a todos los agentes implicados en el sistema que consensuarán un proceso asistencial único protocolizado, automatizado e integrado

Puntos de atención cercana

- Prestaciones sanitarias básicas y generales.
- Profesionales sanitarios de todas las especialidades.

Espacios sanitarios de atención específica

- Atención multidisciplinar que requiera infraestructuras especializadas.
- Accesibles desde cualquier punto del circuito asistencial.
- Profesionales sanitarios con amplia experiencia y súper-especializados con los recursos tecnológicos necesarios.

Salud Ubicua

Espacio de actuación que permite la prestación de servicios sanitarios en cualquier localización externa al Espacio Sanitario Único, adaptándose a las necesidades del usuario.

Salud Pública de Precisión

Ámbito sanitario dirigido a la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la reducción de las diferencias en la salud de la población.

RECOMENDACIONES

| | |
|---|--|
| Fomentar el cambio hacia un modelo de trabajo en red y fluido entre todos los agentes y ámbitos involucrados en el proceso asistencial . | Desarrollar una atención organizada en equipos multidisciplinares definiendo el rol de todos los agentes implicados en los distintos ámbitos de actuación, entre ellos del gestor de casos . |
| Protocolizar y armonizar las intervenciones clínicas a través de la creación de un repositorio de pruebas y resultados . | Impulsar la creación de una agencia de evaluación de calidad independiente . |
| Establecer modelo de acreditación y financiación de unidades y centros de referencia . | Dotar al sistema de instalaciones adaptadas para llevar a cabo una atención presencial, virtual y/o híbrida . |